

JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 50 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, hasta por la cantidad de \$ 50,865,850.00 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), en la forma y términos del documento que se adjunta (**ANEXO 1**) al presente Dictamen y forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once.

LIC. MÁXIMO GARCÍA LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE



PROFR. ALFONSO GARZÓN ZATARAIN
DIPUTADO SECRETARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2012
 (Cifras expresadas en pesos)

ANEXO 1
 1 de 1

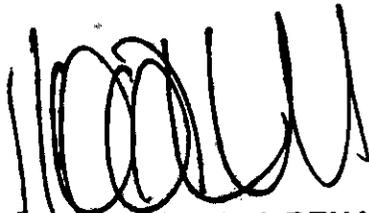
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 50,865,850
10200	Remuneraciones al Personal de Confianza	46,378,551
113102	Sueldos tabulares al personal de confianza	2,905,886
134102	Erogaciones adicionales al personal de confianza	4,787,259
132112	Prima vacacional al personal de confianza	1,173,961
132122	Gratificación de fin de año al personal de confianza	3,913,203
171122	Incentivo a la eficiencia al personal de confianza	17,462,246
171122	Prestaciones sociales al personal de confianza	178,682
141102	Cuotas patronales de salud y seguridad social al personal de confianza	299,355
171122	Incentivo mensual al personal jurisdiccional	15,657,959
10300	determinada	4,487,299
122103	determinada	4,487,299
TOTAL		\$ 50,865,850

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN
GOBERNADOR DEL ESTADO



CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO